007

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

USHUAIA, 10 ABR 2023

VISTO el Expediente Nº E-9799/2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de nueve (09) de Sillas Ergonómicas, regulables, con apoyabrazos, cabecera y certificación INTI, destinada a las oficinas en la ciudad de Río Grande, de la Secretaría de Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales.

Que en documento adjunto en orden 06, obra Disposición D.G.A.F. N° 01/2023 autorizando el llamado a Compra Directa N° 01/2023 RAF 1138.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante informe de adjudicación adjunto en orden 14, el área requirente recomendó pre-adjudicar la mencionada compra directa a la firmar LEANDRO SAN ROMAN C.U.I.T. N° 20-21589589-1 por un importe total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 990.000,00), por ajustarse a lo requerido, reunir los requisitos para la contratación y resultar conveniente para el Erario Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar dicho gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo I, N° 3635/22, Resoluciones O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21 y Resolución Cont. Gral. N° 43/22 y su modificatoria N° 151/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 188/23 Anexo I y N° 3427/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 01/23 RAF 1138, de contratación por la adquisición de nueve (09) de Sillas Ergonómicas, regulables, con apoyabrazos, cabecera y certificación INTI, destinada a las oficinas en la ciudad de Río Grande, de la Secretaría de Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

…///2

a la firma LEANDRO SAN ROMAN C.U.I.T. N° 20-21589589-1 por un importe total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 990.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar a la Unidad Gestión de Gasto 9105UG, Unidad de Gestión de Crédito UC9105, Clasificación 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCIÓN Ss. C.A. N° 007 /2023.-

G.T.F.
M.S.

NAVARRO RUMINOTT Osmin Sergio

Firmado digitalmente por NAVARRO RUMINOTT Osmin Sergio
Fecha: 2023.04.10 15:03:16 -03'00'

Subsecretario de Coordinación Administrativa
Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur
y Asuntos Internacionales